

CONSTANCIA SECRETARIAL DE TRASLADO
ARTICULO 179 DEL C. DE P.P.

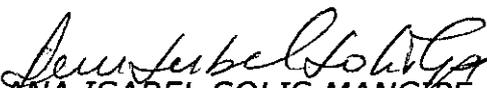
APELANTE: FISCALÍA Y REPRESENTACIÓN DE VICTIMAS

CUI: 153226008766201200080

Indiciado: JOHAN ALBEIRO BELTRAN MORERA

Delito: ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS

En Garagoa Boyacá, a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2022, siendo las 8:00 a.m., en los términos previstos en el artículo 179 del C. de P.P., se corre traslado a la Fiscalía y Representación de la Víctima, como parte APELANTE, por el término de cinco (5) días, para que sustenten **por escrito** el recurso de apelación interpuesto, contra la **SENTENCIA ABSOLUTORIA**, proferida por éste estrado judicial el día siete (7) de septiembre de los corrientes, dentro de la actuación de la referencia. Inicia el término de traslado el día ocho (8) de septiembre de 2022 a partir de las 8:00 a.m. Termina término de traslado el día 14 de septiembre de 2022 a las 5:00 p.m. Inhábiles 10 y 11 de septiembre de 2022.


ANA ISABEL SOLIS MANCIPE
SECRETARIA